



HOJA INFORMATIVA – CERTIFICADOS NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN

El presente documento tiene un carácter meramente informativo y carece de valor jurídico, por lo que esta Embajada no se hace responsable de su contenido.

I.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN:

Esta hoja informativa hace referencia al procedimiento a seguir para solicitar certificaciones inscritas en el Registro Civil Consular de la Embajada de España en San José, o en otro Registro Civil español.

II.- REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN:

- Debe Remitir un email al correo electrónico del Registro Civil de la Embajada de España en San José de Costa Rica (emb.san jose.rgc@maec.es), indicando los siguientes datos, según sea su solicitud:

A.1.- Solicitud de certificado de nacimiento

Nombre exacto del solicitante

Lugar exacto de nacimiento

Fecha de Nacimiento

Nombre de los padres del solicitante

A.2.- Solicitud de certificado de matrimonio

Nombre exactos de los contrayentes

Lugar exacto de la celebración

Fecha de la celebración

A.2.- Solicitud de certificado de Defunción

Nombre del Fallecido

Fecha de Fallecimiento

Lugar del Fallecimiento



**EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COSTA RICA**

III.- ENTREGA DE LOS DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN:

Una vez se haya preparado su certificado de nacimiento, matrimonio o defunción, se le comunicará al interesado para que lo retire en la Sección Consular de esta Embajada.

Correo electrónico:

emb.san jose.rgc@maec.es

Página web:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/SanJosedeCostaRica/es/Paginas/inicio.aspx>

Calle 32 entre Paseo Colón y Avenida Segunda

APARTADO 10150-1000 – San José

TEL: 2222-1933/2222-5745/2221-0435

FAX: 2257-5126